

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión, montaje e instalación de estanterías metálicas destinadas al edificio ubicado en el Dique 1, Sección 2 del Puerto de Buenos Aires; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

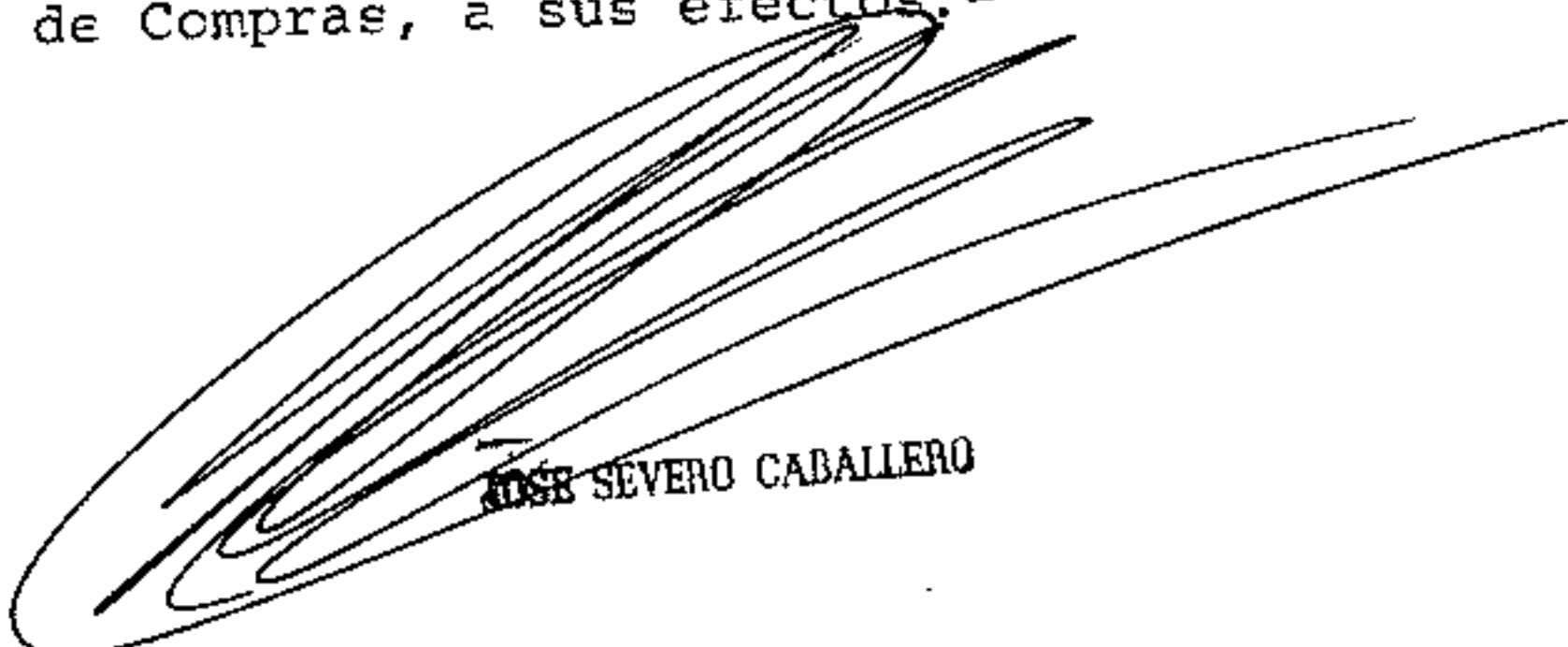
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 44/46.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MILLON NOVECIENTOS MIL (A 1.900.000.-), de la siguiente manera:

A 940.000.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad), y

A 960.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Moblaje" -1-05-004-4-41-4120-301).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO